



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.139/12

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Campillo, a 26 de septiembre de 2012.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.